El Colegio de la Frontera Norte

MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE TESIS
MODALIDAD: PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Maestría en Estudios de Migración Internacional

Dirección General de Docencia

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.

2026



Aprobado en la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico, celebrada el 8 de octubre de 2026.

Índice

PRESENTACIÓN **3**

1. EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN **3**

1.1 Características del proyecto de intervención 3

1.2 Criterios para el desarrollo de la intervención 4

1.3 Planificación de las acciones de intervención 5

2. ESTRUCTURA DE LA TESIS **5**

2.1 Elementos preliminares 5

2.2 Cuerpo de la tesis 8

2.3 Referencias 16

2.4 Anexos 17

2.5 Nota biográfica y datos de la autora o autor (opcional) 18

GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA TESIS **21**

REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS **22**

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

PRESENTACIÓN

El Colegio de la Frontera Norte (El Colef) establece como requisito para la obtención del grado la elaboración y defensa de una tesis escrita en español.

La tesis de maestría es un trabajo académico mediante el cual la o el estudiante integra y demuestra los conocimientos, habilidades y competencias desarrollados durante el programa. En el caso de las tesis que deriven de proyectos de intervención, deberán presentar de manera sistemática y fundamentada la problemática que se busca atender, su análisis y diagnóstico, el sustento conceptual y metodológico de la intervención, las acciones realizadas, así como la evaluación y análisis de los resultados obtenidos. Cuando la intervención no haya podido implementarse en su totalidad, deberá documentarse el alcance efectivamente logrado y analizar la evidencia disponible, de acuerdo con los objetivos y alcances del proyecto.

El presente Manual tiene como objetivo proporcionar a las y los estudiantes de maestría que desarrollan un proyecto de intervención los lineamientos para organizar y presentar sus tesis conforme al formato institucional establecido.

La revisión de la redacción, ortografía, corrección de estilo y cumplimiento del formato establecido es responsabilidad de la autora o autor de la tesis. La Dirección General de Docencia no se responsabiliza de los errores de edición ni de las correcciones de estilo que requiera el documento.

1. EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Un proyecto de intervención es un conjunto articulado de acciones sistemáticas y planificadas que, a partir de la identificación y análisis de una problemática o necesidad, busca generar una mejora o transformación en un contexto determinado.

La intervención puede orientarse a problemáticas de carácter grupal, social, institucional, organizacional o empresarial y deberá estar sustentada en referentes teóricos, conceptuales y metodológicos pertinentes.

1.1 Características del proyecto de intervención

Para el diseño y desarrollo de un proyecto de intervención se recomienda considerar las siguientes pautas generales:

- Definir con claridad los objetivos y las metas de la intervención.
- Establecer objetivos y metas realistas, pertinentes y factibles.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

- Priorizar los objetivos de acuerdo con la problemática identificada y los alcances del proyecto.
- Articular de manera coherente los objetivos, las actividades, los recursos y los resultados esperados.
- Asignar los recursos necesarios para cada actividad, considerando su disponibilidad y los tiempos previstos.
- Elaborar un cronograma para la implementación y el seguimiento de las actividades.
- Mantener un margen de flexibilidad que permita realizar ajustes ante situaciones no previstas durante la implementación.

1.2 Criterios para el desarrollo de la intervención

En la definición y desarrollo de la intervención deberán considerarse los siguientes criterios generales:

- Realizar un proceso de análisis y reflexión que permita identificar y seleccionar la problemática, necesidad, proceso o ámbito sobre el cual se pretende intervenir.
- Establecer criterios para priorizar las necesidades, procesos o acciones que serán objeto de la intervención.
- Planificar las acciones considerando tiempos realistas, los recursos disponibles y las condiciones del contexto.
- Delimitar el alcance de la intervención de manera que sea posible identificar, documentar y evaluar sus resultados.

Asimismo, se recomienda considerar los siguientes criterios específicos:

- Priorizar los aspectos sustantivos de la problemática sobre aquellos de carácter secundario.
- Seleccionar acciones pertinentes y factibles, con posibilidades razonables de generar resultados observables y susceptibles de seguimiento y evaluación.
- Definir el alcance y la población destinataria de las acciones de acuerdo con la naturaleza de la problemática, los objetivos de la intervención y los recursos disponibles.
- Recuperar la experiencia, los antecedentes y las acciones previas desarrolladas en el ámbito de intervención para favorecer la pertinencia y sostenibilidad de las mejoras propuestas.

CÓDIGO ÉTICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Una delimitación clara de las acciones, actividades y resultados esperados facilita el seguimiento y la evaluación de la intervención, así como el análisis de los cambios o efectos observados en las personas, grupos, organizaciones o contextos en los que se desarrolla.

1.3 Planificación de las acciones de intervención

La planificación de las acciones deberá especificar, al menos, los siguientes elementos:

- Actividades o tareas por realizar.
- Objetivo u objetivos a los que contribuye cada actividad.
- Personas responsables de su ejecución.
- Periodo o plazo previsto para su realización.
- Recursos humanos, materiales, técnicos y, cuando corresponda, financieros necesarios.
- Indicadores de seguimiento, que permitan observar el avance y desarrollo de las acciones durante la implementación.
- Indicadores de resultado o logro, que permitan valorar los cambios o efectos observados a partir de la intervención.

2. ESTRUCTURA DE LA TESIS

Las tesis de maestría deberán tener una extensión mínima de 15,000 palabras, excluidos los elementos preliminares, las referencias y los anexos.

La tesis deberá organizarse en los siguientes apartados generales:

a. Elementos preliminares;
b. Cuerpo de la tesis;
c. Referencias;
d. Anexos;
e. De manera opcional, podrá incluirse al final una nota biográfica y datos de la autora o autor.

2.1 Elementos preliminares

Los elementos preliminares corresponden a las páginas que anteceden al cuerpo de la tesis y deberán presentarse en el siguiente orden:

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

2.1.1 Portada (ver formato *Portada de Tesis*)

La portada constituye la presentación formal de la tesis y deberá contener los siguientes elementos:

a. Logotipo de El Colegio de la Frontera Norte
 El logotipo de El Colef se colocará en el margen superior izquierdo de la página. En el caso de programas interinstitucionales, deberá incluirse el logotipo de la institución con la que se mantiene el convenio correspondiente en el margen superior derecho.

b. Título
 El título deberá expresar de manera clara, precisa y concisa el contenido de la tesis. Se escribirá en altas y bajas y se colocará centrado en la parte superior de la página. Cuando ocupe más de una línea, se escribirá a renglón seguido. Deberá presentarse de manera continua, sin subrayados, entrecomillados ni abreviaturas innecesarias.

c. Autora o autor
 Después de la leyenda Tesis presentada por, se escribirá en negritas, altas y bajas, el nombre completo de la autora o autor de la tesis. Este elemento se colocará centrado y debajo del título.

d. Grado a obtener y nombre del programa de estudios
 Después de la leyenda para obtener el grado de, se indicará el grado académico que se pretende obtener y el nombre oficial del programa de posgrado. Esta información se presentará centrada, de acuerdo con las características establecidas en el formato institucional de portada.

e. Lugar y año
 En la parte inferior de la portada se indicarán la ciudad, el estado y el país donde se realiza la defensa de la tesis y, en el renglón siguiente, el año correspondiente.

2.1.2 Constancia de aprobación de la tesis (ver formato *Constancia de aprobación*)

Esta página es obligatoria y se colocará inmediatamente después de la portada. Deberá incluir el nombre y el espacio para la firma de la directora o director de tesis y, cuando corresponda, de la codirectora o codirector, así como los nombres de las personas integrantes del jurado evaluador.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

2.1.3 Dedicatoria

Este apartado es opcional. En él, la autora o autor podrá dedicar el trabajo a las personas, grupos o instituciones que considere pertinentes.

2.1.4 Agradecimientos

En caso de haber recibido una beca, deberá reconocerse el apoyo de la institución u organismo que haya otorgado la beca de estudios.

De manera opcional, podrán incluirse agradecimientos a las personas, grupos, organizaciones o instituciones que hayan contribuido al desarrollo de la tesis o del proyecto de intervención.

2.1.5 Resumen y palabras clave en español e inglés

El resumen deberá presentar, de manera sintética, la problemática abordada, el objetivo de la intervención, su fundamentación conceptual, la metodología empleada para su diseño, implementación y evaluación, los principales resultados y las conclusiones. No deberán incluirse gráficas, cuadros, figuras, fórmulas ni otros elementos que dificulten su lectura independiente.

El resumen tendrá una extensión máxima de 240 palabras en cada idioma.

Al final de cada resumen se incluirán entre tres y cinco palabras clave, precedidas por la expresión Palabras clave: en español y Keywords: en inglés.

2.1.6 Índice general

Este apartado es obligatorio y deberá reflejar de manera ordenada la estructura completa de la tesis. Incluirá la introducción, capítulos, apartados y subapartados, conclusiones, referencias y anexos, así como la página en la que inicia cada uno.

Los títulos y la numeración que aparezcan en el índice deberán corresponder exactamente con los utilizados en el cuerpo de la tesis.

2.1.7 Índice de tablas y figuras

Cuando la tesis contenga tablas y figuras, deberán incluirse los índices correspondientes después del índice general.

CONSEJO ACADÉMICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Cada tabla y figura deberá identificarse mediante numeración arábiga consecutiva de acuerdo con su orden de aparición en el documento. Por ejemplo: Tabla 1, Tabla 2; Figura 1, Figura 2.

Los títulos incluidos en estos índices deberán corresponder exactamente con los utilizados en el cuerpo de la tesis e indicar la página en la que aparece cada elemento.

2.2 Cuerpo de la tesis

La organización y el desarrollo de una tesis pueden variar de acuerdo con las características del objeto de intervención y las convenciones del campo disciplinario correspondiente. No obstante, toda tesis deberá mantener una estructura clara, lógica y coherente que permita comprender la problemática abordada, su fundamentación, el diseño e implementación de la intervención, así como la evaluación de sus resultados.

Como estructura general, el cuerpo de la tesis deberá incluir una introducción, el desarrollo organizado en capítulos y las conclusiones. En el caso de una tesis derivada de un proyecto de intervención, deberán abordarse, al menos, los siguientes componentes: la problemática y el contexto de intervención; el diagnóstico; la fundamentación conceptual; el diseño de la intervención; su implementación y gestión; la estrategia de evaluación; los resultados obtenidos, y las conclusiones y recomendaciones.

La numeración de las páginas del cuerpo de la tesis comenzará en la Introducción. La primera página de la Introducción se contabilizará como página 1, aunque el número no se mostrará; la numeración visible iniciará en la segunda página, con el número 2.

2.2.1 Introducción

La Introducción ofrece una visión general del proyecto de intervención y proporciona los elementos necesarios para comprender su propósito, relevancia, alcance y organización.

Deberá presentar de manera sintética:

- la problemática o necesidad que da origen a la intervención;
- la relevancia y justificación general del proyecto;
- el propósito y objetivo general de la intervención;
- el contexto y alcance del proyecto;

APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

- una breve referencia al enfoque metodológico empleado; y
- la estructura de la tesis y el contenido general de sus capítulos.

La Introducción deberá permitir comprender qué problemática se aborda, por qué resulta pertinente intervenir sobre ella, qué se pretende lograr y cómo se organiza el documento para dar cuenta del proceso desarrollado.

Cuando resulte pertinente, podrán mencionarse antecedentes profesionales, académicos o institucionales relacionados con la elección de la problemática, siempre que contribuyan a comprender el origen y la pertinencia del proyecto.

2.2.2 Desarrollo o capitulado

El desarrollo constituye la parte central de la tesis y deberá organizarse en capítulos articulados entre sí que permitan documentar de manera sistemática el proceso de intervención, desde la identificación y análisis de la problemática hasta la evaluación de los resultados obtenidos.

El capitulado deberá mantener una secuencia lógica y mostrar la relación entre el problema identificado, el diagnóstico realizado, la fundamentación conceptual, el diseño metodológico de la intervención, su implementación y los resultados de su evaluación.

La siguiente estructura constituye una guía para la organización del cuerpo de la tesis. La denominación de los capítulos y de sus apartados podrá ajustarse a las características particulares del proyecto, siempre que se incluyan y articulen los componentes señalados.

Capítulo I. Problema, contexto, diagnóstico y fundamentación

Este capítulo deberá establecer y fundamentar la problemática que da origen al proyecto de intervención. Su propósito es proporcionar la evidencia y los elementos analíticos necesarios para comprender qué situación se pretende atender, por qué resulta relevante intervenir sobre ella y cuáles son los aspectos prioritarios que orientarán el diseño de la intervención.

Deberá abordar, según corresponda, los siguientes componentes:

Planteamiento y delimitación del problema

Se presentará de manera clara la problemática o necesidad que da origen a la intervención y se delimitará la situación específica que se pretende atender. Deberán

COMITÉ ACADÉMICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

identificarse sus principales características, manifestaciones y consecuencias, así como los posibles factores asociados con su existencia o permanencia.

La delimitación deberá precisar, cuando corresponda, la población, grupo, organización, institución, proceso o territorio involucrado; el ámbito y periodo considerados; y los aspectos específicos sobre los que se pretende intervenir.

Justificación

Se expondrán las razones que sustentan la necesidad y pertinencia de la intervención. La argumentación deberá apoyarse en evidencia documental, empírica o institucional pertinente, como datos estadísticos, estudios especializados, diagnósticos previos, documentos institucionales o información obtenida directamente del contexto o población de intervención.

La justificación deberá permitir comprender por qué es necesario intervenir, a quiénes afecta la problemática, cuál es su relevancia social, institucional, organizacional o profesional y qué aportación se espera realizar mediante el proyecto.

Contexto y antecedentes

Se describirán las condiciones relevantes del contexto en el que se presenta la problemática. Según las características del proyecto, podrán considerarse aspectos sociales, institucionales, organizacionales, históricos, políticos, económicos, culturales, normativos o territoriales.

Asimismo, podrán identificarse políticas, programas, estrategias, iniciativas o acciones previas relacionadas con la problemática y sus principales resultados o limitaciones.

Diagnóstico

El diagnóstico constituye un elemento central del proyecto, ya que permite conocer y analizar la situación de partida y sustentar las decisiones relacionadas con la intervención.

Deberá identificar y analizar, según corresponda:

- las características y dimensiones de la problemática;
- las necesidades identificadas;
- los factores que contribuyen a su existencia o permanencia;

APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

- los recursos y capacidades disponibles;
- los actores involucrados y sus funciones, intereses o niveles de participación;
- las acciones o respuestas existentes; y
- las condiciones que pueden facilitar u obstaculizar la intervención.

Las dimensiones consideradas —sociales, institucionales, organizacionales, políticas, económicas, culturales, territoriales u otras— deberán definirse en función de la naturaleza del problema.

Cuando sea pertinente, podrán emplearse herramientas de análisis como mapas de actores, árboles de problemas, análisis de brechas, análisis de procesos, matrices de priorización u otras técnicas adecuadas al proyecto. Su utilización deberá responder a una finalidad analítica y no constituir un requisito por sí misma.

El diagnóstico deberá conducir a una delimitación clara de la situación que se busca modificar y proporcionar evidencia suficiente para sustentar el diseño de la intervención.

Fundamentación teórica y conceptual

Se presentarán y analizarán los conceptos, enfoques y aportaciones académicas necesarios para comprender la problemática y sustentar las decisiones adoptadas en el diseño de la intervención.

La fundamentación no deberá limitarse a una recopilación de definiciones. Los referentes seleccionados deberán articularse con el problema, el diagnóstico y las características de la intervención propuesta.

Cuando resulte pertinente, podrán analizarse estudios, experiencias o intervenciones previas que aporten elementos para el diseño del proyecto.

Capítulo II. Diseño y metodología de la intervención

Este capítulo deberá presentar y fundamentar la intervención diseñada para atender la problemática identificada en el diagnóstico, así como el enfoque metodológico y los procedimientos que orientan su desarrollo y evaluación.

Deberá existir una relación clara entre las necesidades identificadas, los objetivos, las estrategias y actividades propuestas y los resultados que se espera alcanzar.

Deberá abordar, según corresponda, los siguientes componentes:

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Descripción de la intervención

Se explicará de manera clara y detallada en qué consiste la intervención, cuál es la situación que pretende modificar, a quién está dirigido y de qué manera la propuesta responde a los resultados del diagnóstico.

Se delimitarán la población o ámbito destinatario, el alcance de la intervención y el contexto en el que se desarrollará.

Objetivos

Se establecerán el objetivo general y los objetivos específicos de la intervención. Estos deberán ser claros, pertinentes, factibles y susceptibles de seguimiento y evaluación, y guardar correspondencia con la problemática y las necesidades identificadas.

El objetivo general expresará el propósito central de la intervención, mientras que los objetivos específicos expresarán los propósitos particulares que deberán alcanzarse para contribuir al cumplimiento del objetivo general.

Los objetivos se redactarán utilizando verbos en infinitivo.

Estrategia y líneas de acción

Se describirán las estrategias, líneas de acción y actividades mediante las cuales se pretende alcanzar los objetivos establecidos.

Deberá mostrarse la relación entre la problemática o necesidad identificada, los objetivos, las acciones propuestas y los resultados esperados. Cuando resulte pertinente, podrá utilizarse una teoría de cambio, modelo lógico, ruta de cambio u otra herramienta que permita representar esta relación.

Metodología de la intervención

En este apartado se presentará el enfoque metodológico general que orienta el proyecto de intervención y se justificarán los métodos, técnicas, instrumentos, fuentes de información y procedimientos seleccionados para su desarrollo.

La metodología deberá explicar de manera articulada el abordaje del proyecto en sus distintas etapas —diagnóstico, diseño, implementación, seguimiento y evaluación—, así como los criterios utilizados para seleccionar a las personas participantes, unidades de análisis, fuentes de información o casos considerados, cuando corresponda.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Este apartado deberá centrarse en la descripción y justificación de las decisiones metodológicas. La aplicación de los procedimientos y los resultados obtenidos en cada etapa se desarrollarán en los capítulos correspondientes: el diagnóstico en el Capítulo I, la implementación en el Capítulo III y la evaluación y análisis de resultados en el Capítulo IV.

La metodología deberá mostrar que la intervención deriva de un proceso sistemático y coherente de análisis, planificación, implementación, seguimiento y evaluación.

Diseño de la estrategia de seguimiento y evaluación

Se establecerán los mecanismos previstos para documentar el desarrollo de la intervención y valorar sus resultados. Deberán definirse los indicadores de seguimiento y de resultados, las fuentes de información, los instrumentos y los momentos en los que se realizará la evaluación.

Consideraciones éticas

Cuando corresponda, se describirán las medidas adoptadas para proteger los derechos, la privacidad y la confidencialidad de las personas participantes, así como los procedimientos relacionados con el consentimiento, el manejo de información y la protección de datos.

Capítulo III. Implementación y gestión del proyecto

Plan de trabajo y cronograma

Se describirá de manera organizada y secuencial la forma en que se implementará la intervención.

El plan de trabajo deberá especificar, como mínimo:

- actividades;
- objetivos con los que se relacionan;
- metas o productos esperados;
- responsables;
- población o actores participantes;
- espacios o lugares de realización;
- recursos necesarios; y
- tiempos previstos.



El cronograma podrá organizarse por semanas, meses o etapas y representarse mediante una tabla, un diagrama de Gantt u otro recurso que facilite la comprensión de la secuencia de actividades.

Actores y responsabilidades

Se identificarán las personas, grupos, instituciones u organizaciones involucradas en la implementación del proyecto y se especificarán las funciones o responsabilidades que corresponden a cada una.

Cuando resulte pertinente, deberán señalarse las estrategias previstas para favorecer su participación, coordinación o colaboración.

Seguimiento de la implementación

Se describirán los mecanismos utilizados para documentar y dar seguimiento a la ejecución del proyecto.

El seguimiento deberá permitir identificar:

- el grado de cumplimiento de las actividades;
- el avance respecto de las metas previstas;
- las dificultades o situaciones no anticipadas;
- los ajustes realizados durante la implementación; y
- los productos generados.

Para ello podrán utilizarse registros, bitácoras, matrices de seguimiento, indicadores de proceso, evidencias documentales u otros instrumentos pertinentes.

Recursos y presupuesto

Se especificarán los recursos necesarios para desarrollar la intervención, de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

Podrán considerarse, entre otros:

- recursos humanos;
- recursos materiales;
- infraestructura;
- recursos técnicos o tecnológicos; y
- recursos financieros.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Cuando el proyecto implique gastos, deberá presentarse de manera clara el presupuesto requerido o ejercido y su relación con las actividades previstas.

Capítulo IV. Evaluación y resultados de la intervención

Evaluación de la intervención

Se presentará la evaluación realizada para valorar el desarrollo y los resultados de la intervención, de acuerdo con la estrategia definida previamente.

La evaluación deberá guardar correspondencia con los objetivos, actividades y resultados esperados del proyecto y considerar, según corresponda:

- las dimensiones o aspectos evaluados;
- los indicadores utilizados;
- las fuentes de información;
- las técnicas e instrumentos empleados;
- los momentos en los que se realizó la evaluación; y
- los criterios utilizados para valorar los resultados.

Podrán analizarse aspectos como la pertinencia, cobertura, cumplimiento, eficacia, eficiencia, calidad y sostenibilidad de la intervención, siempre que sean relevantes y susceptibles de evaluación de acuerdo con las características y el alcance del proyecto.

El término impacto deberá reservarse para aquellos casos en los que el diseño metodológico permita atribuir razonablemente a la intervención los cambios observados.

Presentación y análisis de resultados

Se presentarán de manera sistemática los resultados obtenidos a partir de la implementación y evaluación de la intervención.

El análisis deberá contrastar los resultados con la situación identificada en el diagnóstico, los objetivos planteados, las metas o resultados esperados y los indicadores o criterios de evaluación establecidos.

Además de los logros alcanzados, deberán analizarse las dificultades, los resultados no previstos, las limitaciones y los ajustes realizados durante el desarrollo de la intervención.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Cuando la intervención no haya podido implementarse en su totalidad, deberá explicarse el alcance efectivamente logrado y presentarse la evidencia disponible, evitando formular conclusiones sobre resultados que no hayan podido observarse o evaluarse.

Discusión de los resultados

Cuando resulte pertinente por las características del proyecto, los resultados deberán interpretarse a la luz de los conceptos y referentes utilizados en la fundamentación de la intervención, así como de estudios, experiencias o intervenciones previas relacionadas.

La discusión deberá contribuir a explicar el significado y alcance de los resultados obtenidos y no limitarse únicamente a su descripción.

2.2.3 Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones deberán recuperar los principales resultados del proyecto y responder de manera directa a los objetivos planteados.

Deberán explicar, con base en la evidencia presentada:

- qué aportó la intervención frente a la problemática identificada;
- qué objetivos y resultados se alcanzaron;
- qué dificultades o limitaciones se presentaron;
- qué aprendizajes se derivan de la experiencia; y
- cuáles son los alcances de los resultados obtenidos.

Las afirmaciones deberán estar sustentadas en la información y evidencia presentadas a lo largo de la tesis, evitando generalizaciones que excedan el alcance de la intervención.

Las recomendaciones deberán derivarse de los resultados y conclusiones y podrán orientarse a la mejora, continuidad, ampliación, adaptación o sostenibilidad de la intervención, así como a futuras acciones o evaluaciones.

2.3 Referencias

Este apartado es obligatorio y deberá elaborarse conforme a las normas de la American Psychological Association (APA), 7.ª edición.

CONSEJO ACADÉMICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

La lista de referencias deberá incluir exclusivamente las fuentes citadas en el cuerpo de la tesis. No deberán incorporarse materiales consultados que no hayan sido citados en el texto.

Las referencias se presentarán en orden alfabético de acuerdo con el apellido de la autora o autor, o con el nombre de la institución responsable cuando se trate de una autoría institucional, y deberán cumplir con los criterios establecidos por APA 7.ª edición para cada tipo de fuente.

El uso de APA 7.ª edición será obligatorio tanto para la elaboración de la lista de referencias como para las citas y referencias dentro del texto. Esto incluye, entre otros aspectos:

- el sistema de citación autor-fecha;
- la diferenciación entre citas textuales y paráfrasis;
- la inclusión del número de página o localizador correspondiente en las citas textuales;
- el uso adecuado de citas narrativas y parentéticas;
- la presentación de obras con uno o varios autores;
- el tratamiento de autorías institucionales;
- la forma de citar fuentes electrónicas y documentos disponibles en línea;
- la incorporación de DOI o URL cuando corresponda;
- el uso de cursivas, mayúsculas y signos de puntuación de acuerdo con el tipo de referencia; y
- la aplicación de sangría francesa en la lista de referencias.

Deberá existir plena correspondencia entre las citas incluidas en el cuerpo de la tesis y la lista de referencias: toda fuente citada en el texto deberá aparecer en este apartado y toda referencia incluida deberá haber sido citada en el texto.

La autora o autor de la tesis será responsable de verificar la correcta y consistente aplicación de las normas APA 7.ª edición en todo el documento.

2.4 Anexos

Los anexos son opcionales y se colocarán después de las referencias. Su finalidad es incorporar materiales complementarios que contribuyan a documentar, sustentar o ampliar la información presentada en el cuerpo de la tesis, pero cuya inclusión dentro de este dificultaría la continuidad de la lectura.

APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Podrán incluirse, entre otros:

- instrumentos utilizados para la obtención de información, como guías de entrevista, cuestionarios, cédulas de registro o protocolos;
- materiales o productos utilizados durante la intervención;
- matrices, formatos o instrumentos de seguimiento y evaluación;
- información complementaria derivada del diagnóstico o de la implementación;
- mapas, croquis u otros materiales cartográficos;
- documentos institucionales relevantes;
- tablas o información complementaria de extensión considerable;
- glosarios o listas de abreviaturas, cuando sean necesarios; y
- otros materiales que permitan comprender, documentar o verificar algún aspecto del proyecto de intervención.

Los anexos deberán contener únicamente información relevante para la tesis y deberán ser mencionados o remitidos desde el cuerpo del documento cuando corresponda.

Cada anexo deberá identificarse claramente mediante una letra y un título descriptivo, por ejemplo:

Anexo A. Guía de entrevista
Anexo B. Matriz de indicadores de seguimiento
Anexo C. Materiales utilizados en la intervención

Todos los anexos deberán incluirse en el índice general.

Cuando los anexos contengan información confidencial, datos personales o información que permita identificar a las personas participantes, deberán adoptarse las medidas necesarias para garantizar su protección y, cuando corresponda, su anonimización.

2.5 Nota biográfica y datos de la autora o autor (opcional)

Esta página es opcional y, cuando se incluya, constituirá la última página de la tesis.

Podrá contener una breve nota biográfica de la autora o autor en la que se indiquen, de manera concisa, su formación académica, experiencia profesional o áreas de interés relacionadas con el trabajo desarrollado.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

También podrá incluirse una dirección de correo electrónico profesional o institucional, cuando la autora o autor desee proporcionar un medio de contacto.

Por razones de privacidad, se recomienda evitar la inclusión de datos personales que no sean necesarios para fines académicos o profesionales.

> Ejemplo:
> María López es licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad X. Ha colaborado en proyectos relacionados con migración y políticas públicas y cuenta con experiencia profesional en organizaciones de la sociedad civil. Es egresada de la Maestría en Estudios de Migración Internacional de El Colegio de la Frontera Norte. Sus áreas de interés incluyen migración, derechos humanos y políticas públicas. Correo electrónico: nombre@correo.com

Aviso legal

© Todos los derechos reservados en favor de su autor(a). Se permite la reproducción parcial o total de la obra, por cualquier medio, ya sea analógico o digital, siempre que se realice sin fines de lucro directo o indirecto, se respete la integridad de la obra y se cite la fuente.

Toda persona física o moral, pública o privada, nacional o extranjera, que esté interesada en editar, imprimir y/o publicar total o parcialmente los contenidos de esta obra, incluyendo su reproducción, almacenamiento, transformación, traducción, compilación, distribución y/o comunicación pública, independientemente del medio o forma empleado, con propósitos de lucro, deberá obtener autorización previa, expresa y por escrito de su titular.

Forma de citar la tesis (deberás incluir los datos reales)

Primer apellido, inicial(es) del nombre(s). (Año). *Título de la tesis* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. Repositorio Institucional SIBIC.

> Ejemplo:
>
> González, J. (2017). *Los migrantes de retorno y el acceso a los servicios de salud en México* [Tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte]. Repositorio Institucional SIBIC.



La elaboración de la tesis es un proceso académico que deberá desarrollarse en estrecha comunicación y colaboración con la directora o el director de tesis. Su acompañamiento es fundamental para orientar la delimitación del problema, la fundamentación teórica y conceptual, las decisiones metodológicas, el desarrollo del trabajo, el análisis de los resultados y la organización y revisión del documento. Por ello, las decisiones relacionadas con la estructura, el contenido y el desarrollo de la tesis deberán discutirse y acordarse con la directora o el director, atendiendo a las características particulares del proyecto y a las convenciones del campo disciplinario correspondiente. Los lineamientos establecidos en este Manual constituyen un marco general para la elaboración y presentación de la tesis y deberán complementarse con la orientación académica proporcionada durante el proceso de dirección.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

GUÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA TESIS

A manera de síntesis, la tesis deberá organizarse conforme a la siguiente estructura. Los capítulos señalados constituyen una estructura de referencia y podrán ajustarse, en su denominación y organización, a las características particulares del proyecto de intervención, siempre que se incluyan los componentes establecidos en este Manual.

1. Elementos preliminares

1.1 Portada (obligatoria)
1.2 Constancia de aprobación de la tesis (obligatoria)
1.3 Dedicatoria (opcional)
1.4 Agradecimientos (obligatorio cuando corresponda; opcional para otros reconocimientos)
1.5 Resumen y palabras clave en español e inglés (obligatorio)
1.6 Índice general (obligatorio)
1.7 Índice de tablas y figuras (obligatorio cuando corresponda)

2. Cuerpo de la tesis

2.1 Introducción

2.2 Desarrollo o capitulado (ejemplo)
La siguiente estructura es únicamente indicativa y podrá adaptarse a las características del proyecto de intervención, el enfoque metodológico y las convenciones del campo disciplinario.

- Capítulo I. Problema, contexto, diagnóstico y fundamentación
- Capítulo II. Diseño y metodología de la intervención
- Capítulo III. Implementación y gestión
- Capítulo IV. Evaluación y resultados

2.3 Conclusiones y recomendaciones

3. Referencias

4. Anexos

5. Nota biográfica y datos de la autora o autor (opcional)

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

Las tesis deberán cumplir con los criterios de presentación establecidos en este Manual y con las normas de la American Psychological Association (APA), 7.ª edición, en lo relativo a citas, referencias, tablas, figuras, abreviaturas, números, expresiones estadísticas y demás aspectos regulados por dicho estilo.

Cuando este Manual establezca un criterio institucional específico de presentación —por ejemplo, tipo y tamaño de letra, márgenes, interlineado o ubicación de la numeración de páginas— prevalecerá el criterio institucional aquí señalado.

Tipo de letra

1. Se utilizará Times New Roman de 12 puntos en todo el documento, incluidos los elementos preliminares, el cuerpo de la tesis, las referencias y los anexos.
2. Las notas a pie de página se presentarán en Times New Roman de 10 puntos.
3. Los títulos de los capítulos se presentarán en Times New Roman de 14 puntos y en negritas.
4. La numeración de las páginas utilizará el mismo tipo de letra del documento.
5. En tablas y figuras deberá utilizarse la misma tipografía. Cuando las características del contenido lo requieran, podrá utilizarse un tamaño de letra menor, siempre que permita una lectura adecuada.

Títulos y subtítulos

1. Los títulos y subtítulos deberán mantener una jerarquía clara y consistente a lo largo de toda la tesis.
2. Los títulos de los capítulos se escribirán en mayúsculas y en negritas. Si el título es muy extenso deberá escribirse a renglón seguido.
3. Los diferentes niveles de títulos y subtítulos deberán distinguirse de manera consistente mediante su ubicación, uso de negritas y, cuando corresponda, cursivas, de acuerdo con la jerarquía establecida para el documento.
4. Los títulos no llevarán punto final.
5. Los anexos se identificarán mediante letras consecutivas: Anexo A, Anexo B, Anexo C, etc. Cuando exista un solo anexo, se denominará simplemente Anexo. Cada anexo deberá contar con un título descriptivo.

APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

Márgenes

1. Los cuatro márgenes deberán ser de 2.54 cm. Estas especificaciones deberán respetarse en todo el documento, incluidos los elementos preliminares, las referencias y los anexos.
2. Las tablas, figuras y demás elementos gráficos deberán ajustarse a los márgenes establecidos.
3. Cuando sea necesario utilizar páginas con orientación horizontal, deberán mantenerse los márgenes establecidos considerando la orientación final de la página.

Numeración de páginas

1. La primera página de la Introducción se contabilizará como página 1, aunque el número no se mostrará. La numeración visible del cuerpo de la tesis iniciará en la segunda página de la Introducción, con el número 2.
2. Todas las páginas posteriores deberán contabilizarse de manera consecutiva, incluidas las referencias y los anexos.
3. Los números de página se colocarán al centro del margen inferior.
4. Se utilizarán números arábigos sin anteponer la palabra página ni ninguna abreviatura.
5. Las páginas que contengan tablas, figuras, mapas u otros elementos gráficos deberán conservar la numeración consecutiva del documento, independientemente de su orientación.

Interlineado y espaciado

1. Como criterio institucional, el cuerpo de la tesis se presentará con interlineado de 1.5 (incluyendo las páginas de agradecimientos y la dedicatoria).
2. El resumen se presentará en un solo párrafo, sin sangría en la primera línea e interlineado sencillo.
3. Podrá utilizarse interlineado sencillo en tablas, figuras, notas a pie de página, referencias y anexos cuando sea necesario para facilitar su presentación.
4. Se recomienda utilizar interlineado sencillo en el índice general y en los índices de tablas y figuras.
5. La lista de referencias deberá mantener un formato uniforme y utilizar sangría francesa en cada referencia.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

6. Las citas textuales en bloque deberán conservar el interlineado establecido para el cuerpo de la tesis y presentarse conforme a las normas APA 7.ª edición.
7. No deberán agregarse espacios innecesarios entre párrafos. La separación y sangría de los párrafos deberá mantenerse de manera uniforme en todo el documento.
8. Se evitará que un título o subtítulo quede aislado al final de una página sin texto posterior.

Siglas y abreviaturas

1. Cuando se utilice por primera vez una sigla o abreviatura que pueda no resultar familiar para quien lee, deberá escribirse primero la denominación completa seguida de la sigla entre paréntesis. En las menciones posteriores podrá utilizarse únicamente la sigla. Ejemplo: Organización de las Naciones Unidas (ONU).
2. Las siglas se escribirán de acuerdo con las convenciones ortográficas aplicables y no deberán utilizarse versalitas de manera obligatoria.
3. Se recomienda evitar el uso excesivo de siglas y abreviaturas cuando pueda dificultar la lectura del documento.

Citas

Todas las citas y referencias dentro del texto deberán elaborarse conforme a las normas APA, 7.ª edición.

1. Las citas textuales deberán reproducir fielmente las palabras de la fuente original e incluir autoría, año y número de página o localizador correspondiente.
2. Las citas textuales de menos de 40 palabras se incorporarán dentro del párrafo y se escribirán entre comillas dobles. No se utilizarán cursivas para distinguirlas del resto del texto.
3. Las citas textuales de 40 palabras o más se presentarán en un bloque independiente, con sangría izquierda, sin comillas y con el mismo tipo y tamaño de letra e interlineado establecido para el cuerpo del documento.
4. Cuando se omita contenido dentro de una cita textual, se utilizarán puntos suspensivos de acuerdo con las normas APA 7.ª edición. Las modificaciones o aclaraciones introducidas por quien escribe deberán indicarse mediante corchetes cuando corresponda.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

5. Cuando la fuente original contenga un error que pudiera confundirse con un error de transcripción, podrá utilizarse [sic] inmediatamente después del error.
6. Las paráfrasis deberán incluir la autoría y el año de publicación de la fuente conforme al sistema autor-fecha de APA 7.ª edición. La incorporación del número de página en las paráfrasis es opcional, aunque puede resultar conveniente para facilitar la localización de la información.
7. Las citas provenientes de entrevistas realizadas como parte del proyecto deberán distinguirse de las referencias y presentarse de acuerdo con la metodología, las consideraciones éticas y los criterios de confidencialidad establecidos para la intervención.
8. Toda fuente citada en el texto deberá aparecer en la lista de referencias y toda fuente incluida en la lista de referencias deberá estar citada en el texto.

Notas a pie de página

Las notas a pie de página se utilizarán únicamente cuando permitan complementar, aclarar o ampliar información relevante sin interrumpir la continuidad del argumento principal.

Deberán numerarse consecutivamente mediante números arábigos y presentarse en Times New Roman de 10 puntos.

Las notas a pie de página no deberán utilizarse como sustituto del sistema de citación autor-fecha ni para consignar las referencias de las fuentes utilizadas.

Números y cifras

La escritura de números y cifras deberá seguir los criterios establecidos por APA 7.ª edición.

1. Como regla general, se escribirán con palabras los números del cero al nueve y con cifras los números 10 y superiores.
2. Se utilizarán cifras, independientemente de su valor, cuando los números expresen unidades de medida, datos estadísticos o matemáticos, edades, tiempos, fechas, puntuaciones, escalas, cantidades monetarias y otros valores numéricos específicos regulados por APA.
3. Cuando un número aparezca al inicio de una oración deberá escribirse con palabras. Cuando esto dificulte la lectura, se recomienda reformular la oración.
4. Los números utilizados para identificar tablas, figuras, capítulos, páginas u otros elementos numerados se escribirán con cifras.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

5. Las cantidades monetarias deberán expresarse de manera clara y consistente, identificando la moneda cuando pueda existir ambigüedad. Los signos de unidades monetarias ($, £, ¥, €) no se separan de la cifra: $40.30. Cuando sea pertinente, se utilizará el código internacional correspondiente, por ejemplo, MXN, USD o EUR.
6. Los decimales deberán presentarse con el grado de precisión necesario para el análisis y mantenerse de manera consistente cuando se comparen valores equivalentes.

Porcentajes

1. De acuerdo con APA 7.ª edición, se utilizará el símbolo % después de una cifra. Ejemplo: 34%.
2. No deberá colocarse un espacio entre la cifra y el símbolo de porcentaje.
3. Cuando el porcentaje aparezca al inicio de una oración, se recomienda reformularla para evitar comenzar con una cifra.

Tablas y figuras

Las tablas y figuras deberán presentarse conforme a las normas APA 7.ª edición y numerarse consecutivamente según su orden de aparición en el texto.

1. Cada tabla o figura deberá contar con un número y un título descriptivo.
2. Toda tabla o figura deberá ser mencionada en el cuerpo del texto.
3. Cuando sea necesario incluir información explicativa, aclaraciones, abreviaturas, atribuciones de derechos de autor o información sobre la fuente, se incorporará una nota debajo de la tabla o figura conforme a APA 7.ª edición.
4. Cuando una tabla o figura sea reproducida o adaptada de otra fuente, deberá incluirse la atribución correspondiente y, cuando proceda, atenderse los requisitos relacionados con derechos de autor y permisos de reproducción.
5. Deberá mantenerse consistencia en la denominación y numeración de tablas y figuras a lo largo de todo el documento.

Ecuaciones

1. Las ecuaciones deberán presentarse de manera clara y legible. Podrá utilizarse una tipografía especializada cuando sea necesario para representar correctamente símbolos y expresiones matemáticas.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026

2. Las ecuaciones que requieran ser mencionadas posteriormente en el texto deberán numerarse de manera consecutiva.
3. Los símbolos, variables y expresiones matemáticas y estadísticas deberán presentarse de manera consistente y conforme a las convenciones de APA 7.ª edición y, cuando corresponda, a las convenciones propias del campo disciplinario.

CONSEJO TÉCNICO
APROBADO
El Colegio de la Frontera Norte
8 OCT 2026